

CONVOCATORIA	04/22
RESOLUCIÓN	14 de octubre de 2022 (B.O.E 25 de octubre de 2022)
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF001027
CUERPO:	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	HISTORIA CONTEMPORÁNEA

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D SANTIAGO DE PABLO CONTRERAS

Secretaria: D^a MARÍA LUZ NEIRA JIMÉNEZ

Vocal: D EDUARDO GONZÁLEZ CALLEJA

Vocal: D^a MÓNICA CARABIAS ÁLVARO

Vocal: D ALFONSO PINILLA GARCÍA

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

Criterios del Primer Ejercicio

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p>1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorarán especialmente: los méritos de formación, como licenciaturas, grados, másteres (títulos oficiales y propios), doctorados, posdoctorados, la publicación de monografías y ensayos, edición y coordinación de libros, monográficos, coordinación y dossiers de revistas, artículos y capítulos de libro, así como la organización de congresos, seminarios y workshops sobre temas de Historia contemporánea y otras cuestiones adyacentes. Se valorarán también estancias de investigación internacionales; la obtención de premios de investigación y menciones de honor; la dirección y participación en proyectos de I+D y contratos de investigación; la impartición de conferencias, ponencias y comunicaciones en encuentros académicos nacionales e internacionales; la dirección de tesis doctorales.</p> <p>2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorarán especialmente: la docencia universitaria en grado y posgrado, la actividad docente en centros internacionales, la impartición de conferencias y charlas científico-divulgativas en instituciones académicas y no académicas nacionales e internacionales, los resultados de las encuestas docentes de las materias impartidas, la obtención de certificados y títulos de aptitud pedagógica, la realización de cursos de formación del profesorado, la organización e impartición de seminarios de doctorado, la dirección de tesinas, Trabajos de Fin de Grado, Trabajos de fin de Máster y la participación en tribunales de tesis doctorales y Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster. Se tendrá en cuenta especialmente la valoración de la actividad docente y académica y la participación en proyectos de innovación docente, cursos de especialización, formación de formadores, etc.</p> <p>3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente: la gestión científica y académica; la organización de congresos y seminarios; los cargos académicos; las tareas de evaluación; la dirección de cursos y proyectos académicos; la participación en comités; la obtención de certificaciones lingüísticas; la divulgación y otros méritos relevantes no considerados en los apartados anteriores, así como la proyección internacional en cada uno de los ámbitos.</p>	60 puntos
	Proyecto Docente e Investigador	8 puntos

	Se valorará la calidad y originalidad del Proyecto, en relación con la docencia impartida por el área de conocimiento de Historia Contemporánea en la UC3M.	
	Presentación y Discusión Se valorará la calidad de la presentación y de la discusión en torno a las cuestiones planteadas por la comisión.	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Lección Se valorará la calidad de los contenidos expuestos y la organización de la información.	10 puntos
	Presentación y Discusión Se valorará la calidad de la presentación y de la discusión sobre los aspectos señalados por la comisión.	5 puntos

Criterios del Tercer Ejercicio

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Trabajo de investigación Se valorará especialmente el interés y actualidad de la investigación, su rigor metodológico y su originalidad.	10 puntos
	Presentación y Discusión Se valorará la calidad de la presentación y de la discusión del trabajo de investigación	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

SALA/AULA: (lugar de celebración de las pruebas)

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las **12,20** horas, del día **2** de **diciembre** de **2022**, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a **2** de **diciembre** de **2022**

PRESIDENTE

SECRETARIA

SANTIAGO DE PABLO CONTRERAS

MARÍA LUZ NEIRA JIMÉNEZ

VOCAL

VOCAL

EDUARDO GONZÁLEZ CALLEJA

MÓNICA CARABIAS ÁLVARO

VOCAL

ALFONSO PINILLA GARCÍA